

## **GUÍA DOCENTE**

# **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN E INTELIGENCIA PROSPECTIVA**

## **MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)**

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 14-02-2025

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 23/05/2025 20:46 | Hash: e4fddd040e8e316c0df3b76d6fe74531.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objeto general de la asignatura es proporcionar al alumno una visión general de la inteligencia y del papel de los servicios y unidades de inteligencia, así como su aplicación para la gestión de crisis y emergencias.

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE02. Proporcionar conocimientos y habilidades para la comprensión de los riesgos inherentes a nuestra sociedad y su posible prevención.
- CE03. Proporcionar el conjunto de conocimientos necesarios para comprender la complejidad, diversidad y el carácter dinámico del hecho criminal, de la conducta desviada y de las amenazas a la seguridad pública y privada.
- CE04. Facilitar los conocimientos y las técnicas que permitan a los alumnos/as gestionar la información e inteligencia prospectiva, para poder hacer previsiones de riesgos.
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

<p>Tema 1. "Gestión del conocimiento"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión del conocimiento: conceptos fundamentales</li> <li>· Capital humano, capital estructural, capital relacional</li> <li>· Modelos de gestión del conocimiento</li> <li>· La medición de los intangibles</li> </ul>
<p>Tema 2. "La inteligencia y el papel del CNI"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Inteligencia: función, producto y organización</li> <li>· El ciclo de inteligencia y sus fases</li> <li>· Tipos de inteligencia</li> <li>· El Centro Nacional de inteligencia: misión, funciones y controles</li> </ul>
<p>Tema 3. "Cultura de Inteligencia y Reservas de Inteligencia"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los estudios de inteligencia como disciplina académica</li> <li>· Inteligencia ¿arte o ciencia?</li> <li>· Aproximación a las técnicas estructuradas de análisis</li> <li>· El nuevo paradigma de inteligencia</li> <li>· Políticas de outreach analítico y el papel de los expertos externos</li> </ul>
<p>Tema 4. "Inteligencia prospectiva"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La prospectiva y la investigación del futuro</li> <li>· Future Studies y prospectiva</li> <li>· Metodología y técnicas de prospectiva</li> </ul>
<p>Tema 5. "Fuentes Abiertas"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Información abierta e información secreta</li> <li>· La importancia de la fuentes de información abierta en la producción de inteligencia</li> <li>· Principales fuentes de información: panorama general</li> </ul>
<p>Tema 6. "Fuentes Humanas"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La obtención de información HUMINT: introducción</li> <li>· Técnicas de obtención</li> </ul>
<p>Tema 7. "Ética e Inteligencia"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La responsabilidad ética de la formación</li> <li>· Cambio, creatividad y liderazgo</li> <li>· Dar razón de las cosas en ética</li> <li>· Deontología profesional en el profesional de inteligencia</li> <li>· Ética y modelos éticos</li> <li>· Escenarios</li> </ul>

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
 Fecha firma: 23/05/2025 20:46 | Hash: e4fddd040e8e316c0df3b76d6fe74531.



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	El profesor fomentará la participación en clase a través de la propuesta de resolución de ejercicios en común en clase
Otras	Actividades propuestas a lo largo del curso por el profesor en clase
Lecturas	El profesor recomendará lecturas para un mejor aprovechamiento del curso

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	70
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	0
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	PeriodoContenidos 1 <sup>a</sup> SesiónPresentación de la asignatura y tema 1Gestión del conocimiento 2 <sup>a</sup> SesiónTema 2 La inteligencia y el papel del CNI 3 <sup>a</sup> SesiónTema 3 Cultura de inteligencia y reservas de inteligencia 4 <sup>a</sup> SesiónTema 4 Inteligencia prospectiva 5 <sup>a</sup> SesiónTema 5 Fuentes abiertas 6 <sup>a</sup> SesiónTema 6 Fuentes Humanas 7 <sup>a</sup> SesiónTema 7 Ética e inteligencia
Prácticas	Semana 1 a Semana 1	Caso práctico individual a resolver por el/la alumno/ar el



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

#### - Evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

Esta evaluación continua se ha diseñado para facilitar la superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria. Participación en clase.

Elaboración de un trabajo final de la asignatura dentro de la temática del módulo. La elección del tema será por parte del alumno/a y aprobado por el profesor responsable de la asignatura (60% de la nota final). Se evaluarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Para superar la asignatura, todos los alumnos deberán presentar el Trabajo Final. Para aprobar es necesario obtener una calificación en dicho trabajo igual o superior a 5 sobre 10.

Participación activa en el chat/blog de la asignatura dentro del Aula Virtual (40 % de la nota final). El profesor valorará la argumentación, originalidad y pensamiento crítico de las intervenciones. Además de la objetividad y fiabilidad de las fuentes utilizadas.

#### - Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

#### - Revisión de las pruebas de evaluación

El profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos. VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### -Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica





**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

José Luis González Cussac (Coord.). Inteligencia (Valencia: Tirant lo Blanch, 2012).  
 Miguel Ángel Esteban (Coord.). Glosario de Inteligencia (Madrid: Ministerio de Defensa, 2007).  
 Richards J. Heuer y Randolph H. Pherson. Structured analytic techniques for intelligence analysis (Washington DC: CQ Press, 2011).  
 Peter Gill y Mark Pythian. Intelligence in an insecure world (Polity Press, 2006)

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	FERNANDO VELASCO FERNANDEZ
<b>Correo electrónico</b>	fernando.velasco@urjc.es
<b>Departamento</b>	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	6
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0